



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.907 /

MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN DE MÉRITO.

Laja, 12 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 130 del 05.12.2014, de la Directora de Salud Municipal de Laja, que informa de los puntajes de calificación de los funcionarios de Salud, correspondiente al periodo 2013-2014, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.373 del 19.11.2014, Autoriza porcentaje de Asignación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6.867 del 29.10.2014, Aprueba comisión calificadora.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria, calificaciones personal de Salud.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de Asignación de Mérito, correspondiente al periodo de evaluación de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal 2013-2014.

Primer Lugar:

Natalia Núñez Toledo	Categoría B Nutricionista	100 Pts.
Edith Abarzúa Anabalón	Categoría C Técnico Paramédico	100 Pts.
Angélica Osses Montoya	Categoría E Secretaria	100 Pts.

Segundo Lugar:

Viviana Iturriaga Becar	Categoría B Nutricionista	99 Pts.
Betsabé Toledo Contreras	Categoría C Técnico Paramédico	100 Pts.
Sergio Grandón Caro	Categoría F Chofer	99 Pts.

Tercer Lugar:

Patricia Gallegos Zapata	Categoría B Enfermera	99 Pts.
Nolbia Muñoz Mellado	Categoría C Técnico Paramédico	97 Pts.
Odet Mundaca Matamala	Categoría E Administrativa	99 Pts.

- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la Asignación de Mérito, con Imputación al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" y Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente de Salud Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)